

## Pere Huguet, vicepresidente del CGAE:

original

El prestador de servicios tecnológicos del **CGAE** cumple diez años en un momento en que su modelo es exportable a otras abogacías vecinas



**Pere Huguet, vicepresidente del CGAE** (Foto: Hans A. Böck) Red Abogacía, a lo largo de estos sus primeros diez años de vida, se ha convertido en el prestador de servicios tecnológicos del **CGAE** ofreciendo esos servicios en primer lugar a los 83 colegios de abogados existentes y con posterioridad gracias al servicio de ventanilla única electrónica a otras entidades profesionales. Nadie discute de su carácter innovador y que aplicaciones como Penalnet, ahora en fase de revisión, fueron pioneros a nivel tecnológico al gestionar actividades de abogados de diferentes países vía online. “El trabajo hecho hasta la fecha tiene especial relevancia, comenta Pere Huguet vicepresidente del **CGAE** e impulsor de Red Abogacía. Acudió a mediados de agosto a un congreso en Argentina donde cristalizó la colaboración vía firma electrónica entre abogados de ambos países. A su juicio “ya fuimos visionario en aquel momento: la privacidad de los datos está en boga. De hecho una de las claves de este proyecto tecnológico fue el garantizar en las redes el secreto profesional y, por tanto, la privacidad de los abogados”, explica.

En este viaje a Argentina que ha realizado nuestro interlocutor se han llegado a acuerdos importantes para ambos colectivos profesionales: “Hemos logrado la homologación de los certificados digitales de ambos países lo que ayudará al intercambio entre nuestros compañeros juristas y los de más allá del Atlántico. Al mismo tiempo estamos trabajando en diferentes herramientas para facilitar el trabajo de nuestros compañeros”; aclara Huguet. La idea también pasa por crear un repositorio o tercero de confianza en el cual se pueda facilitar un certificado digital a sus clientes. “Con ese certificado lo que se pretende es que empresas argentinas y

españolas puedan suscribir diferentes contratos, redactados por los abogados y depositados en ese tercero de confianza que sería el **CGAE**. Se trata de tener un contrato con plena validez jurídica sin que tengas que desplazarte ni a Argentina ni a España para suscribir dicho contrato”, señala. De alguna manera esta iniciativa posiciona a **la abogacía española** como elemento clave a la hora de hacer negocios con este país hermano.

A nadie se le escapa que la privacidad tiene una relevancia importante en nuestros días. Hace unos días, hablábamos con Ofelia Tejerina, abogada, doctora en Derecho Constitucional, y autora del libro “Seguridad del Estado y Privacidad”, <http://goo.gl/XoB76Q>, del que el propio Huguet fue padrino en su presentación en el **CGAE** en el transcurso del pasado mes de mayo: “Nuestro proyecto está siendo el modelo a seguir para implantar este tipo de tecnología en otras abogacías. Así diferentes abogacías europeas, como son los casos de Francia, Italia o países latinoamericanos como Brasil o Costa Rica nos han visitado porque quieren conocer cómo pueden implantar ese modelo” comenta Huguet. Y es que preocupa y muy mucho como garantizar la privacidad en las redes a nivel profesional. “Con nuestro sistema de firma electrónica se permite gracias a las herramientas de seguridad que tiene proteger la privacidad y a su vez el secreto profesional de los abogados que lo emplean.”

Huguet valora como apuesta arriesgada el modelo de firma electrónica que el **CGAE** puso en marcha hace diez años desde Red Abogacía. “De alguna manera podemos ser calificados de visionarios y también de no hacer lo que otros hicieron; utilizar los medios tecnológicos que facilitaba el Estado a través de organismos públicos como la propia Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. En nuestro caso preferimos ser independientes y crear nuestra propia estructura tecnológica para preservar nuestra autonomía en la gestión y así poder preservar nuestro secreto profesional”, subraya. Para nuestro interlocutor es precisamente esta gestión propia desde el **CGAE** de Red Abogacía lo que ha hecho que muchas abogacías de otros países se hayan interesado por su funcionamiento de cara a una implementación posterior a medio plazo.

En este sentido cabe destacar la relación de Red Abogacía con los abogados escoceses. “Recuerdo que vino a vernos para saber cuál era nuestro modelo de implantación a nivel de firma electrónica. Le gustó lo que hacíamos y nos dijo que iba a desarrollar un modelo similar al español. Abrieron un concurso público al que se presentaron diferentes empresas multinacionales para encontrar ese partner que pudiera suministrar esa firma electrónica. AL final ganamos el concurso frente a estos duros competidores. Ya en esta semana han empezado a emitir los primeros certificados. Y es que una vez que tienes la aplicación lo único que tienes que hacer es adaptarla al nuevo entorno donde se va a desarrollar”, comenta Huguet. Red Abogacía cuenta con un Comité de Expertos que está muy pendiente de cuáles son las necesidades de los abogados, “luego la Comisión de Estructuras del **CGAE** es la que establece la política tecnológica de nuestra institución tanto a corto como medio plazo”, indica el vicepresidente del **CGAE**.

Sobre la evolución de Red Abogacía y sus aplicaciones Huguet recuerda que para ser competitivo tienes que estar en constante evolución: “Creo que hemos sabido adaptarnos a las nuevas circunstancias del entorno, así los chips de nuestras tarjetas donde se sustenta la firma electrónica no tienen nada que ver con los que hay ahora. Hay que darse cuenta que la tecnología ha cambiado y hemos podido mejorar el nivel de encriptación de la aplicación, y por ende, su propia seguridad. En un campo como el tecnológico si no te lo planteas así estas perdido “, explica. De hecho una aplicación como el cloud computing ya está disponible desde esta entidad para todos los abogados. Recordamos como hace un par de años la AEPD y el propio **CGAE** presentaban una serie de recomendaciones para los propios abogados sobre el uso del cloud computing y sus aspectos legales más destacados, <http://goo.gl/Qo8s6D>.

En opinión de nuestro entrevistado, cada vez es menos real que abogado y tecnologías sean como el agua y el aceite y no tengan relación. “Ningún despacho de abogados puede estar de espaldas a la tecnología. Esta es una herramienta clave para la gestión diaria y ayuda mejor a que los bufetes sean más eficientes. Ahora en muchos colegios de abogados ya se puede gestionar desde diversas aplicaciones tus guardias del turno de oficio”, subraya. Gracias a la aplicación SIGA, de gestión de despachos, todas las justificaciones y actuaciones del Turno de Oficio se hacen telemáticamente desde el propio despacho del propio letrado. “En el futuro queremos que este tipo de actuaciones se puedan hacer desde la tablet estando el abogado en la misma comisaría de policía. Precisamente por esa demanda ya estamos en pruebas para ver cómo podemos desarrollar dicha actuación. Al final te das cuenta que los servicios que dábamos hace diez años poco tienen que ver con los que ofrecemos en este momento”, indica Pere Huguet.

En pleno arranque del año jurídico tras el paréntesis estival es curioso que con tanta reforma legislativa y procesal nadie se haya acordado de las tecnologías, elemento clave para mejorar la gestión de juristas y juzgados. Una tecnología que posiblemente si estuviera bien implementada le daría otra cara a nuestra justicia, cada vez más lenta y colapsada en cuanto a señalamientos de juicios en cualquier jurisdicción: “Las reformas del Ministro Gallardón son un error tremendo. Necesitamos de forma urgente el expediente electrónico para que realmente el esfuerzo que se está haciendo con Lexnet, al que se ha añadido la abogacía hace poco, sea realmente útil, <http://goo.gl/CqLIMz>.” Este acuerdo permite ya a todos los abogados españoles el uso de Lexnet, en cumplimiento del acuerdo unánime del Pleno del 11 de abril del **Consejo General de la Abogacía Española**, lo que hace que puedas recibir notificaciones telemáticas de los diferentes órganos procesales como ya lo hacen procuradores y graduados sociales.

Que los abogados, a través del **CGAE**, ya formen parte de Lexnet es algo ya lógico “no podemos olvidar que muchos de los documentos que se generan en los juzgados proceden de nosotros, los propios letrados”, apunta con certeza Pere Huguet. En estos momentos ya hay un calendario de implantación de Lexnet en diferentes ciudades españolas. “Sería bueno que en los próximos meses el Ministerio

U.Únicos:	20.429	V.PUB EUR:	173
Pag Vistas:	102.145	V.PUB USD:	236
V.CPM EUR:	49 (67 USD)	País:	España

[http://www.lawyerpress.com/news/2014\\_09/0809\\_14\\_002.html](http://www.lawyerpress.com/news/2014_09/0809_14_002.html)

de Justicia hiciera un esfuerzo por desarrollar el expediente electrónico que necesitamos para que las comunicaciones telemáticas sean las adecuadas. Nuestros profesionales pueden orientarles en cómo diseñarlo sabiendo que luego hay que adaptarlo tanto al territorio del Ministerio como al resto de Comunidades autónomas con competencias transferidas en justicia”, subraya. En su opinión, como en la de tantos expertos como los que hemos hablado en estos últimos meses poner en marcha la Oficina Judicial sin tener diseñado ese expediente electrónico no vale para nada. “Ahora estamos preparando videos formativos para explicarles a nuestros abogados cómo funciona Lexnet”, finaliza.